



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123705

CU11001020400020220086400
JOSÉ LIBARDO BETANCUR RUIZ.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de mayo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrada **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, del 29 de abril del 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JOSÉ LIBARDO BETANCUR RUIZ**, contra el Fiscal 234 Seccional de Itagüí, el Juzgado 2 Penal del Circuito con función de conocimiento de Itagüí y la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, «equidad» e igualdad. Se vinculan al trámite constitucional a las partes e intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto radicado 05360609905720150016100 y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante, incluyendo la medida provisional.

Lo anterior con el fin de notificar a **DIANA MARÍA GAÑAN GALLEGO** Victima dentro del proceso penal rad 05360609905720150016100 y los demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II